

PRESENTA INAI 2ª EDICIÓN DEL LIBRO *ALCANCES DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL RESPECTO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN SINDICATOS*

- Se inauguró la exposición “**Transparencia Sindical. Efectos y reflejos**”, que conjunta signos, artículos representativos y fotografías icónicas del sindicalismo en México
- Se entregaron los reconocimientos “**Sindicato Transparente**” a 38 organizaciones sindicales

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) presentó la segunda edición del libro *Alcances de la Reforma Constitucional, respecto del Derecho de Acceso a la Información en Sindicatos*, de Alfredo Sánchez Castañeda, e inauguró la exposición “Transparencia Sindical. Efectos y reflejos”.

Durante el evento, el Comisionado Presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, señaló que desde el momento en que el Instituto tuvo competencia sobre los sindicatos ha trabajado de cerca para generar confianza en estas organizaciones, a las que durante mucho tiempo les fue difícil reconocerse abiertas a la inspección de la ciudadanía.

Reconoció la labor de la Comisionada María Patricia Kurczyn como enlace con las organizaciones sindicales y las universidades públicas en su calidad de sujetos obligados, así como de la Dirección General de Enlace con Autoridades Laborales, Sindicatos, Universidades, Personas Físicas y Morales.

“Hoy estamos viendo un fruto importante para el acervo, de la relación del INAI con este tipo de sujetos obligados, que son un número importante y que vienen a convertirse en una hazaña que los académicos consideraban quizá la más difícil de conquistar para abrir con buenas llaves las puertas de la información sindical”.

A su vez, la Comisionada Kurczyn Villalobos manifestó que es necesario y urgente armonizar las Ley Generales de Transparencia y la Federal de Protección de Datos Personales, porque actualmente existe conflicto respecto a la publicidad de la afiliación sindical, pues en la primera se considera información pública y en la segunda un dato personal de carácter sensible.

“La Ley General de Transparencia obliga a los sindicatos a que den los nombres de los trabajadores que integran su padrón, pero la Ley Federal de Protección de Datos Personales dice que la afiliación sindical es un dato personal sensible y puede ser objeto de discriminación”, puntualizó.

La Comisionada del INAI consideró que se debe realizar un estudio que se deberá entregar a las comisiones de trabajo de diputados y senadores, para que vayan ponderando qué se debe hacer al respecto.

La Comisionada del INAI agradeció a Alfredo Sánchez Castañeda la actualización del libro, una vez que se realizaron las últimas reformas laborales y que han cambiado el sistema de justicia laboral y el sindicalismo.

En su oportunidad, el autor del libro, Alfredo Sánchez Castañeda, recordó que las primeras discusiones sobre la transparencia y la rendición de cuentas por parte de los sindicatos surgió desde que el Instituto era IFAI, por lo reconoció el apoyo del organismo garante para la publicación de esta segunda edición del libro.

Sánchez Castañeda planteó que el INAI tiene como reto continuar fomentado la discusión de la transparencia sindical porque existen diversos elementos, legislaciones y reformas laborales vertiginosas que se deben seguir analizando.

Al presentar la obra, María Asunción Morales, Profesora de la Facultad de Derecho de la UNAM, consideró necesario que las organizaciones sindicales cumplan con sus obligaciones previstas en las leyes de transparencia y pongan información a disposición de la ciudadanía, para que de esa manera coadyuven a erradicar la percepción negativa respecto de la transparencia en los sindicatos, sustentada en encuestas, que aborda el autor en uno de los capítulos del libro.

Por su parte, Gilberto Sánchez Orozco, Subcoordinador Académico de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, reconoció la obra, que fortalece la transparencia en el ámbito laboral y principalmente en los sindicatos, ya que obliga a la rendición de cuentas al ser financiados por recursos públicos.

La segunda edición del libro *Alcances de la Reforma Constitucional, respecto del Derecho de Acceso a la Información en Sindicatos* aborda los temas la transparencia y la rendición de cuentas en los sindicatos, a partir de las nuevas disposiciones que surge de la reforma de 2019 en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva. Está disponible en: http://inicio.inai.org.mx/Publicaciones/AlcancesSindicatos_digital.pdf.

Por otro lado, la exposición "Transparencia Sindical. Efectos y reflejos", montada en la sede del INAI, conjunta signos, artículos representativos y fotografías icónicas del sindicalismo en México.

En este contexto, tuvo lugar la entrega de los reconocimientos "Sindicato Transparente" a 38 organizaciones sindicales que cumplieron con los siguientes criterios:

- Constituir la Unidad y el Comité de Transparencia.
- Atender las solicitudes de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en la norma.
- No contar con recursos de revisión, o de tenerlos, que el Pleno del INAI no hubiera resuelto revocar o modificar la respuesta.
- Obtener el 100 por ciento en el Índice Global de Cumplimiento, conforme a lo previsto en el Programa Anual para la Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia 2019.
- No tener en su contra denuncias por incumplir sus obligaciones y, en caso de tenerlas, que se hayan determinado improcedentes.

En el evento estuvieron presentes las Comisionadas Blanca Lilia Ibarra Cadena, Josefina Román Vergara y el Comisionado Oscar Guerra Ford, así como representantes de diversos sindicatos de instituciones públicas.

-o0o-